

Si eres católico...

y estimas en algo el esfuerzo que supone mantener próspera nuestra Prensa, en circunstancias adversas como las que actualmente atravesamos, tienes el deber de propagarla y contribuir al mejoramiento y perfección de sus servicios, aportando suscripciones, anuncios y cuotas de protección.



ACCION

DIARIO DE TERUEL Y SU PROVINCIA

AÑO IV.—Redacción y Administración: Temprado, 11.

Sábado 19 de Octubre de 1935

FRANQUEO
CONCERTADO

Apartado 15.—Teléfono 169.—NUM. 894

Ante la situación internacional, el Papa inicia gestiones para restaurar la paz mundial

TEMAS DEL DIA

La actualidad española sobre política de salarios

Fortísima es sin duda, la discusión en España sobre cuanto se refiere a la política de salarios. Y en medio de su crudeza, son de ordinario vaguismos los términos en que la discusión se produce. El patrono está en frente del obrero y el obrero naturalmente más enfrente del patrono todavía; los antiguos liberales y los que repudiando teóricamente del liberalismo lo llevan prácticamente en lo más hondo de sus entrañas siguen todavía con su antigua teoría de la oferta y la demanda fijados a la libertad como único punto de vista; los intervencionistas que hoy son legión, buscan por el contrario, en el Estado una fuente de justicia que difícilmente se encuentra fuera, una regla normativa que enderece las desviaciones producidas en el mundo por el ansia inmoderada de intereses y pasiones.

Los patronos discurren mirándose a sí mismos: «Cuanto más suba el salario, más se eleva el precio de costo, y por consiguiente el de venta; más sube el nivel de vida.

Los obreros razonan partiendo de sí mismos también: «Cuanto más suba el salario nuestra vida será mejor». Sólo algunos más cultos, añaden para convencer a los patronos: «Cuanto más alto sea nuestro salario, mayor será el poder de compra de nuestra renta, y por consiguiente mayor el consumo que hagamos de la producción patronal».

Y vive Dios que todos ellos tienen razón y todos tienen también su punto fijo.

Porque si el salario es elemento de costo, es claro que la conclusión patronal es clara; y si la vida con salario reducido es hoy imposible, es también evidente que la solución obrera diáfana es como la luz del día.

Pero la falta está en que todos, más o menos, hablan y discurren mirando sólo a su interés personal; y es éste a manera de sol que deslumbra cuando fijamente se le mira, y ciega cuando sólo a él se observa; y no se aviene a unir sus haces con el interés de la humanidad, como evidentemente conviene a una política general de salarios. El patrono conoce perfectamente su propia industria; como en general conoce

también el obrero su situación; pero al afirmar el patrono su punto de vista no va más allá de los muros de su fábrica y al afirmar los suyos el obrero no sale tampoco de su propia casa.

La política de salarios supone una conjugación de muchos intereses en litigio que a veces desconoce el patrono, y la mayoría de las veces desconoce mucho más el obrero, que en general es mucho más individualista el obrero que el patrono. Conoce en general el patrono la marcha de las empresas de análogos intereses; sabe la competencia que ellas le hacen, la clientela que gana o pierde, dada su situación actual y el desarrollo posible de su industria, mientras que el obrero únicamente mira a su situación doméstica y las necesidades angustiosas de su casa que desconocen muchas veces o intentan desconocer muchos patronos.

Toda política de salarios ha de tender a un doble fin: económico y social; de manera que en el primero de ellos se concrete lo referente a la elevación material de las clases necesitadas, y se refiera el segundo a la elevación moral y cultural de las mismas, a la mutua comprensión de los elementos disidentes en las industrias al acercamiento de opiniones, y sobre todo al arreglo cariñoso y amable de todas las diferencias que han de solucionarse por la vía del derecho y nunca por la vía pasional.

Cristianamente se ha de tender, sin límite prefijado, a la actividad ascensional de los obreros y patronos; cristianamente la política de salarios tiene el campo libre para fijar porcentajes más elevados, salarios de base horaria más amplia, reducciones de trabajo más grandes, y vitalización más íntima de los elementos productivos cristianamente; también el patrono tiene el campo abierto a sus propios intereses siempre que los sepa coordinar con los intereses sociales, entre los cuales para el patrono cristiano hay uno que tienen preeminencia: los de aquellos que con su esfuerzo colaboran a darle el beneficio de la empresa.

S. de P.

Poesía y prosa de la Hacienda

Las obras prácticas no suelen ser hijas de las primeras figuras. El estadista, el apóstol, el mando supremo sembrará, removerá, iniciará pocas veces le es a él el asequible lo tangible, el fruto real de su semilla. Quedase ello para segundas figuras, de relieve medio, hombres en el trabajo, aunque duro, que moldean caracteres con el martillo de la experiencia.

Un político «as» de su tiempo no haría lo que está realizando Chapaprieta. Enfrascarse en un almacén de números, tirar de aquí y de allí, en esas columnas mazorrales que rivalizan en cifras la compleja armazón del Estado, sólo es posible en un temperamento de benedictino o cartujo, de poco hablar nada espec-

tacular y, desde luego, sin huella histórica.

Ni Mon, ni Villaverde, ni Osma, ni ninguno de los ministros de Hacienda, apenas nos suena en esta generación, como en aquellas, Espartero, Sagasta o Maura. Estos eran los capitanes de la nave, siempre teatrales; pero el maquinista anónimo que metido en sus quehaceres no sale a luz, de ese nadie se acuerda.

Es más, cuenta una leyenda que los antiguos funcionarios del reino de Francia encargados del tesoro nacional, eran sordo-mudos, para no admitir distracciones, y aún es muy vieja la hipótesis de que los ministros de hacienda han de ser sordos para no oír a los contribuyentes que se quejan por oprimidos, y a los aspirantes por insatisfechos.

He aquí que, calladamente, Chapaprieta está planeando una revolución lentamente incubada, para renovar y aflorar la vieja fuente de los

La noticia la facilita el ministro de Estado, señor Lerroux

Energica actitud del Gobierno para castigar el juego

Se ha sabido que en Madrid se jugaba en varios centros

Madrid.—A las diez y media de la mañana se reunió el Consejo de Ministros.

La reunión duró hasta las dos de la tarde.

Al salir el señor Lerroux negó los rumores pesimistas que sobre la situación internacional circulaban.

Precisamente, dijo—las impresiones son hoy más optimistas.

El Vaticano—siguió diciendo—el ministro de Estado—ha iniciado las negociaciones con Italia para solucionar pacíficamente el conflicto y evitar el peligro de una configuración europea.

El ministro de la Gobernación se ocupó del levantamiento de la suspensión que pesa sobre algunos periódicos.

El señor De Pablo dijo que había recibido un cheque de 22.900 pesetas para los jefes y oficiales de la Benemérita que resultaron heridos en los sucesos de Asturias. Esta cantidad procede de una suscripción nacional.

El señor Gil Robles negó que en el Consejo hubiera tratado de la combinación de gabinetes civiles.

El señor Lucía dijo que en Consejo se trataron asuntos referentes a la negociación comercial con varios países.

El convenio comercial con Hungría nos es muy favorable. Dicho país se compromete a recibir anualmente 12.000 quintales métricos de naranjas.

Se han empezado otras negociaciones inclusive con la República Dominicana que reducirá mucho los aranceles para numerosos productos españoles.

Se trató en Consejo del acto azafista que se celebrará el domingo y se aprobaron las medidas de prevención que se adoptarán para evitar desórdenes.

El orden público es completo en toda España incluso en Asturias.

A esta región se enviarán un delegado de la Subsecretaría de Trabajo, otro de la Dirección general de Minas y un jefe de la Policía para que, de acuerdo con el gobernador

recursos del Estado, para hacerlos más abundantes, más limpios, más justos y más fecundos. U la poesía, que también es deleite y tiene belleza, toda esa es anaquelada presupearla, metódica y organizada, a pesar del atuendo prosaico y ceñidísima faz de las exposiciones o disertaciones en materias económicas.

Prométemos no leer el «Diario de Sesiones», que recogerá en apretadas columnas, como tablas de una estantería, toda la novedad financiera del jefe del Gobierno. Y apretémosnos a tomar posiciones, o con el que pega o con el que disfruta. Aunque, repetimos, más se queja aquél que se recoge éste con las reformas financieras.

Florisel

El problema triguero harinero

Finalidad de los depósitos reguladores

Para la solución del problema triguero español nada puede haber tan eficaz, dentro del sistema intervencionista, como la constitución por cuenta del Estado, de depósitos reguladores que actúen directamente en los mercados, para nivelar la oferta y la demanda. Hasta tal extremo pueden influir, que estando bien emplazados y acertadamente dirigidos y funcionando permanentemente, llegarán, como única intervención, a resolver el problema, mientras esté planteado en los términos que ahora lo está.

Sus funciones han de ser: recoger el sobrante cuando la cosecha sea excesiva, retenerlo para suplir el déficit cuando ésta sea escasa, resolver previamente el interesante problema de la distribución, evitar las importaciones abusivas y regular los precios en el mercado.

Cuando la cosecha determine un sobrante, en relación con las necesidades del consumo, y se conozca por los datos estadísticos, inmediatamente y antes de que llegue el derrumbamiento de precios, debe empezar la compra por el Estado; destinada a los depósitos, y ésta ha de efectuarse en las plazas donde se considere mayor existencia y más bajo precio.

Por el contrario, si la cosecha es escasa y el precio rebasa la tasa máxima, debe el Estado vender de los depósitos para ocasionar la baja, en cualquier época en que esto suceda y en la cuantía que sea preciso, para regular los precios.

En todo caso, y muy especialmente en el empalme de las cosechas, existe el difícil problema de la distribución que debe resolverse al hacer la recogida, situando el cereal en las zonas que cuenten con elementos de transformación y estén emplazados en mercados consumidores. En estas zonas siempre falta trigo y en las productoras sobra, hasta en los años de cosecha difícil. No hay por qué decir que es elemental precaución, en estos casos de gran escasez, asegurar el abastecimiento de las provincias productoras, por la supresión de guías de expedición, cuando llegue el caso.

Situados los depósitos en regiones productoras, el efecto protector de la recogida queda destruido en el momento de la venta por el efecto contrario, y la permanencia del stock retenido es una amenaza constante para los fabricantes, que pensando en su venta, procuran disminuir sus existencias y deprimen la demanda.

Para los transformadores del litoral, cuyas fábricas están mal emplazadas desde que perdimos el mercado de Cuba, sería una protección que el Estado, en los momentos de escasez, les facilitara, con rapidez, la primera materia de que carecen, sin que ésta haya tenido ningún recargo por falso recorrido.

La experiencia nos demuestra que algunas de las importaciones autorizadas innecesariamente y que ocasionarán fatales consecuencias, tuvieron su origen en la falta de distribución oportuna y por escasear el trigo en aquellas zonas, aunque sobraba en otras productoras; se planteaba un conflicto por falta de harinas que reclamaba una solución ur-

gente, y se daba el caso de poder comprar y recibir antes un trigo exótico de un barco a la vista o depositado en puerto franco, que un trigo nacional.

Cuando el comercio de trigos y harinas era libre, la elevación de precios coincidía siempre con el aumento de exportación hacia Cataluña, y por el contrario, la baja era consecuencia del retraimiento o la demanda por aquellos fabricantes o intermediarios. Esto prueba que la salida natural de nuestros trigos no debe cambiar de ruta en el mercado intervenido, y deben estar emplazados en aquellos lugares determinados por la demanda de fabricación y de consumo.

El número de los depósitos debería ser muy reducido para evitar gastos de administración, la cual ha de ser fácil si las compras se realizan por vagones y por mediación de los corredores de comercio, en igual forma que lo hacen los negociantes en el mercado libre.

Es decir, que el Estado debe ser un comprador y vendedor más y el de mayor importancia, con igual procedimiento que cualquiera otro, en todos los aspectos del negocio, y con la ventaja de que para cumplir su función no precisa una utilidad, sino únicamente cubrir los gastos, cosa fácil teniendo en cuenta que su misión es comprar siempre que esté barato el artículo y vender cuando su precio sea excesivo.

En esta forma podrían los depósitos reguladores conseguir su finalidad protectora sin que desapareciera del comercio ni los corredores, ni los almacenistas, ni nadie de los que con su actividad y su dinero integran la economía nacional.

Dentro de la flexibilidad legal, ayuda por esta prudente intervención, el comercio de trigos y harinas estaría dentro de sus cauces naturales y no tendría que romper los diques de la rigidez de la Ley.

No ha de ser únicamente el Estado el encargado de resolver este problema, porque a la par de su economía bien dirigida, y dentro de ella, caben las organizaciones de agricultores y fabricantes, separados o conjuntamente, para establecer paneras, sindicatos o consorcios, o cooperativas, etc., y estos sistemas encontrarían en la ley de tasas escalonadas y en la nivelación de la oferta y demanda su mayor seguridad.

En otro artículo examinaremos el aspecto del problema en relación con la actual recogida de trigos.

Ramón F. Arias

MARUXA
SUAVE COMO UNA PLUMA

DURACION PARA VEINTE AFEITADOS
NO IRRITA Y SIRVE PARA TODAS LAS BARBAS

Precio 4 pts
el paquete de diez hojas

Hotel Nuestra Señora del Pilar
Vistas a la Puerta del Sol
Calefacción, Aguas corrientes,
Cuartos de baño

Pascual Ponce
Carretas, 13 — Teléfono 17.429
— MADRID —

Lea usted
ACCION

BANCO DE ESPAÑA TERUEL

Emisión de Obligaciones del Tesoro al 3,50 por 100 y dos años fecha

Para canjear las emitidas al 5 por 100 en 23 de Octubre de 1933, que vencen el día 23 del actual, y suscripción a metálico por la cantidad que se solicite a reembolso

Conforme a lo dispuesto en el Decreto fecha 11 del actual, la Dirección general del Tesoro y Seguros ha de emitir Obligaciones al portador, de 500 y de 5.000 pesetas cada una, que llevarán la fecha de 23 de Octubre de 1933, reintegrables al plazo de dos años, con interés a razón de 3,50 por 100 anual, pagadero a los vencimientos de 23 de Enero, 23 de Abril, 23 de Julio y 23 de Octubre de cada año, mediante cupones unidos a los títulos, siendo el primer vencimiento de intereses el 23 de Enero de 1936.

Dicha emisión se hará a la par, por la suma de 290 millones de pesetas, y será destinada, en primer término, a canjear por su valor nominal las Obligaciones al 5 por 100 que por igual suma vencen el día 23 del corriente, en la cantidad que no se presente para ser reembolsada a metálico en el plazo que luego se dirá.

Estas Obligaciones estarán exentas de todo impuesto presente o futuro, incluso el de timbre en las operaciones pignoraticias en que las mismas constituyan la garantía; tendrán la consideración de efectos públicos y en el caso de realizarse alguna operación de consolidación de Deuda, antes del vencimiento de ellas, serán admitidas como efectivo y sin sujeción a prorrato, por su capital e intereses vencidos. El Tesoro se reserva la facultad de retirarlas de la circulación, total o parcialmente, antes de su vencimiento, mediante el pago del capital y los intereses devengados hasta el día fijado para la recogida.

El Banco de España se halla encargado del pago del capital y de los intereses de estos valores a su vencimiento, tanto en Madrid como en sus Sucursales, mediante la presentación de los correspondientes títulos y cupones y señalamiento de pago por el Tesoro, previa la oportuna provisión de fondos que éste haga en su día.

Las mencionadas Obligaciones serán admitidas por el Banco en garantía de operaciones hasta por el 90 por 100 de su cotización en Bolsa, no excediendo de la par.

Canje o reembolso

Los tenedores de las Obligaciones al 5 por 100 con vencimiento al 23 del corriente, que no estén conformes con su renovación, habrán de presentarlas a reembolso en la Caja de esta Dependencia hasta el 22 del actual inclusive, bajo facturas que al efecto les serán facilitadas, a fin de recibir su importe efectivo, previo señalamiento de pago por la Dirección general del Tesoro y Seguros; entendiéndose que aquellas personas que no las hayan presentado al reembolso en el indicado plazo, se considerará que optan por la renovación de ellas por los nuevos títulos al 3,50 por 100 y dos años fecha, o sea el vencimiento de 23 de Octubre de 1937, debiendo, a tal fin, conservarlas en su poder hasta que, confeccionadas las nuevas Obligaciones, se realice el canje por el Banco de España, previa la presentación de las vencidas, bajo facturas que facilitará este Establecimiento, cuando se anuncie la operación.

Respecto de los tenedores de Obligaciones consignadas en este Banco, ya en depósito o en garantía de operaciones, que opten por el reembolso, habrán de presentar previamente sus resguardos o pólizas en las Oficinas de esta Dependencia, hasta dicho día 22, o avisarlo por escrito con la suficiente antelación para que el aviso llegue a poder del Banco dentro del citado plazo, pues, en otro caso, se entenderá que tales tenedores están conformes con la renovación y sus Obligaciones serán canjeadas por las que ahora se emiten al 3,50 por 100, sin necesidad de gestión alguna por su parte.

La presentación de facturas de las mencionadas Obligaciones al 5 por 100 (ya en rama o en depósito o garantía) al canje por las nuevas que se emiten, se realizará por medio de Corredor de Comercio, siendo por cuenta del Tesoro el corretaje oficial, y teniendo aquellos funcionarios la obligación de facilitar póliza de la operación que intervengan, al suscriptor que así lo desee, sin percibir otro derecho que el de corretaje antes mencionado.

Suscripción a metálico

Por la cantidad de Obligaciones del Tesoro al 5 por 100, presentada a reembolso, se abrirá suscripción el día 23 del actual, en Madrid, y así procede, en todas las Sucursales (exceptuando las de Canarias y Melilla), salvo que, por disposición oficial, se acuerde limitar las plazas en que haya de efectuarse.

Normas de la suscripción

Los pedidos se harán por cantidades que no sean inferiores a 500 pesetas o que sean múltiplos de esta suma, y ninguno podrá exceder del importe de las Obligaciones que se negocien, debiendo todos ellos ser intervenidos por Corredor de Comercio, siendo por cuenta del Tesoro el abono del corretaje oficial, y teniendo aquellos la obligación de facilitar, al suscriptor que así lo solicite, póliza de la operación, sin percibir otro devengo arancelario que el antes mencionado corretaje.

El importe de cada pedido deberá satisfacerse en el acto en la Caja de esta Sucursal, y se admitirán cuantas suscripciones se presenten, entregando esta Dependencia recibos de suscripción, que serán canjeados por resguardos y éstos, en su día, por las carpetas provisionales que se emitirán en equivalencia de los títulos definitivos.

La suscripción estará abierta el día 23 del actual, durante las horas corrientes de Caja, y en el caso de que la cantidad pedida exceda de la que, después de conocido el total de solicitudes de reembolso, resulte disponible para dicha suscripción, se efectuará el prorrato, con arreglo a las siguientes bases:

a) Los pedidos de suscripción que no excedan de 5.000 pesetas, serán aceptados íntegramente y no quedarán sometidos a prorrato más que en el caso de que, mediante ellos, se cubriese con exceso la cantidad ofrecida en suscripción.

De la vida local y provincial

NOTAS DE SOCIEDAD - DEPORTES -

VIAJEROS

Llegaron:
De Zaragoza, la distinguida esposa del ingeniero de esta Diputación provincial don Isidro Calvo.
De Valencia, a donde regresó después de haber pasado unas horas entre nosotros, don Fernando Picard.
De Zaragoza, la modista doña Presentación Colás.
De Alcañiz, don Valentín Soría.
De Calatayud, don Angel Peña.
De Zaragoza, don Rafael Chacón.
De Hínojosa de la Sierra, don Aurelio González.
De Zaragoza, don Antonio Puig.
De Alhama de Aragón, acompañado de su distinguida señora, don Rafael García, continuando viaje a la ciudad de las flores.

Marcharon:

A Valencia, don Luis Grijalvo, general de la Guardia civil, acompañado de su ayudante el comandante don Ricardo Macarrón.
A Calamocha, don Isidro Muñoz.
A Zaragoza, doña Josefa Ortiz, acompañada de su sobrino Pedro.
A Libros, don Enrique Sánchez.

NUEVO ABOGADO

Recientemente ha sido admitido en el Ilustre Colegio de Abogados de esta capital, el joven y culto letrado don Jacinto Ferrer Collado, hijo de nuestro estimado amigo de Mora de Rubielos don Jacinto Ferrer Pastor.

Nuestra bienvenida sincera y los deseos de que sean acogidos por este joven abogado los éxitos merecidos para bien de nuestra justicia.

Se venden

SABINAS EN MONTE DE SAN BLAS.
Razón: MANUEL GARZARAN Severiano Doperto, 14.—TERUEL

“NURIA”

ES LA MEJOR LECHE CONDENSADA

Se fabrica en Manlleu y actualmente se construye una fábrica en Calamocha.

Interesa al público saber que la empresa que la fabrica es nacional, que el bote de leche NURIA pesa más que el de las demás marcas y que su calidad insuperable se vende a un precio justo.

Ha de llamarse, sin embargo, la atención sobre que no deberá presentarse más que una suscripción a favor de cada titular y que, por consiguiente, serán acumuladas todas aquellas peticiones en que figure el mismo suscriptor, bien sean de 5.000 pesetas o menores, o bien de mayor cantidad; y saber tal base se les hará el prorrato, si procede, y la adjudicación.

b) Como consecuencia de lo establecido en la regla anterior, a los suscriptores por cantidades superiores a 5.000 pesetas, a quienes, por razón del coeficiente que resulte el prorrato, no alcance esta suma, les será adjudicada dicha cantidad de 5.000 pesetas; y, por tanto, sólo quedarán sujetas a prorrato las suscripciones a las que correspondan cantidades superiores a la expresada cifra.

c) Las adjudicaciones se harán por defecto, es decir, que a cada suscriptor al que corresponda una cantidad que no sea múltiplo de 500 pesetas, se le entregará el número de Obligaciones que resulte, prescindiendo de la fracción.

d) El sobrante de títulos que pudiera resultar después de establecido el coeficiente del prorrato, será adjudicado en la forma que fije la Dirección general del Tesoro y Seguros.

Una vez que se haya practicado el prorrato y calculado el efectivo sobrante de cada suscripción, se devolverá éste a los respectivos suscriptores, previo anuncio que oportunamente se publicará.

En el caso de no resultar cubierta la operación en el expresado día, continuará abierta y habrá de percibirse, en las suscripciones que se realicen a partir del siguiente, además del principal, el importe de los intereses corridos desde la expresada fecha, en que empiezan a devengarse los títulos.

Teruel 18 Octubre 1933.

El Secretario,
ANTONIO GOMEZ DE LA TORRE SANTIAS

BOXEO

Nuestro compatriota Paulino Uzcudun cobrará por su combate con Joe Louis más de sesenta y cinco mil duros.

El combate está casi ultimado y tendrá lugar en el Coliseo de Nueva York, siendo a quince asaltos.

La cantidad que se recaude será para el llamado «Fondo de Navidad».

CICLISMO

Hay buenas impresiones sobre la participación de un grupo español en la próxima Vuelta a Francia. M. Desgrange ha prometido incluir entre los «tours» seleccionados un cuarteto español. Pero el señor Gervais trata de que el «patrón» aumente el número de corredores en la gran prueba de «L'Auto» y tiene esperanzas de conseguirlo.

Otro extremo interesante que se está debatiendo es la cuestión de las dietas a los corredores que tomen parte en la carrera. El año pasado los «ases» cobraban 200 francos diarios, y la totalidad de los ingresos en concepto de primas y premios habían de distribuirse entre todos los componentes de la representación española. Ello causó cierto disgusto entre algunos corredores que ahora se trata de evitar adjudicando una cantidad proporcional.

Pero lo que parece cierto es que España estará representada en la próxima Vuelta a Francia.

Las fechas de su celebración serán las comprendidas entre el 14 de Julio y el 9 de Agosto.

Como capitán del equipo francés ha sido designado Antonín Magne.

FUTBOL

La única nación que falta inscribirse en los juegos Olímpicos de Berlín es nuestra Patria.

Esperemos, intranquilos, claro está, a ver si por fin se acuerda figurar en esos juegos.

Lea usted ACCION

GOBIERNO CIVIL

Ayer mañana visitaron a nuestra primera autoridad civil de la provincia:

Señor presidente de la Cámara de Comercio acompañado de varios señores comerciantes en comisión; don Félix Carrión, agente de Negocios, don Marcial Lagufa, procurador; Comisión del Ayuntamiento de San Agustín.

REGISTRO CIVIL

Movimiento demográfico.

Nacimiento.—María del Pilar Vicente Andrés, hija de Amadeo y Concepción.

DELEGACION DE HACIENDA

Señalamiento de pagos:

Don Marcial Lagufa, 100 pesetas.
Juan Giménez, 15'79.
Emiliano Pérez, 538'80.
Señor administrador Prisión, 54.

A fin de dar cumplimiento a la base 66 del Real decreto de 11 de Mayo de 1926, de acuerdo con lo preceptuado en el capítulo IV del vigente Reglamento de la Contribución Industrial, esta Administración convoca a los industriales de esta capital de los gremios que a continuación se expresan para el día 25 del corriente y horas que también se detallan, se personen en esta oficina y despacho del señor administrador, para proceder a la elección de síndicos y clasificadores de cada uno de los gremios, debiendo advertirles que de no concurrir a la expresada convocatoria, se entenderá que renuncian a su derecho y se nombrarán de oficio.

GREMIOS.—Tarifa 1.ª

Clase 8.ª, número 1.—Ultramarinos, a las nueve de la mañana.
Clase 8.ª, número 22.—Venta de tocino fresco, a las nueve y treinta.
Clase 9.ª, número 17.—Comestibles, a las diez.
Clase 9.ª, número 20.—Café 0'35 pesetas, a las diez y treinta.
Clase 9.ª b, número 1.—Tabernas, a las once.

Tarifa 2.ª

Clase 2.ª, O. J.—Abogados, a las once y treinta.
Clase 2.ª, número 31.—Comisionistas, a las doce.

Tarifa 4.ª

Clase 7.ª, número 56.—Barberos, a las doce y treinta.
Clase 7.ª, número 66.—Carpinteros, a las trece.
Clase 7.ª, número 91.—Herreros, a las trece y treinta.
Clase 7.ª, número 103.—Horno pan, plaza fija, a las catorce.

Al propio tiempo se hace presente a los demás industriales de los distintos epígrafes, cuyo número no exceda de diez de las tarifas 1.ª y 4.ª y a los señalados con la letra A de la 2.ª y 4.ª puedan constituirse en gremios solicitándolo todos ellos o la mayoría de esta Administración, así como aquellos industriales, comerciantes o profesionales que ejerzan la industria no definida como gremiales en el vigente Reglamento, pueden pedir autorización al señor ministro de Hacienda para su agrupación dentro del plazo reglamentario.

SANIDAD VETERINARIA

Por haberse declarado la epizootia mal rojo del cerdo en el ganado existente en el Término municipal de Rillo, se anuncia oficialmente dicha existencia.

Los animales atacados se encuentran en diversos locales de la población, señalándose como zona sospechosa los extramuros, como zona infecta todo el poblado y zona de inmunización todo el término municipal.

AUDIENCIA PROVINCIAL

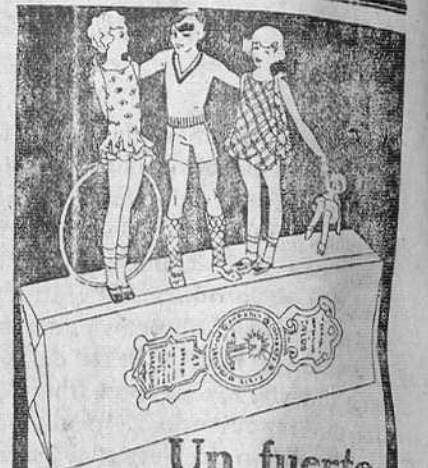
Don Alfredo Adán Dolz, don Arturo Belenguer Alcalá, don Amador Morano Monforte, don Nicolás Vicente Castellote y don Jesús Fernán

Centros oficiales De la provincia

Calaceite

VUELCO DEL CORREO

En el kilómetro 3 de esta localidad a Monroyo y a consecuencia de haberse inclinado el coche que hace el servicio de correo entre Tortosa-Valderrobes al borde de la carretera para evitar un choque contra un carro, volcó sin consecuencia alguna aun cuando iba ocupado por varios vecinos el referido automóvil, conducido por Eduardo Orenga Elvich.



Un fuerte apoyo para los niños

es el Jarabe Salud. Este famoso reconstituyente combate con segura eficacia inapetencia debilidad desnutrición anemia Su actividad es maravillosa para fortalecer los huesos, enriquecer la sangre y favorecer el crecimiento normal de los niños. El Jarabe de

HIPOFOSFITOS SALUD
Está aprobado por la Academia de Medicina y puede tomarse en todo tiempo.
No se vende a granel.
Los purgantes irritan el intestino.
El **LAXANTE SALUD** lo normaliza con suavidad. Grageas en capitas precintadas. Pídesse en farmacias.

do López Jiménez han interpuesto ante el Tribunal provincial de lo Contencioso-administrativo recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Ayuntamiento de esta población de incluir en las listas de Beneficencia municipal a varios técnicos por su condición de empleados subalternos del Ayuntamiento.
— En cumplimiento de la regla 8.ª del artículo de la vigente Ley de Justicia municipal, se publica a continuación relación de los nombramientos hechos por esta sala de gobierno, en renovación parcial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.º de dicha Ley.

PROVINCIA DE TERUEL

Partido de Allaga

Gálve.—Juez municipal, José Gómez Navarro.

Partido de Montalbán

Argente.—Juez municipal, Lorenzo Gimeno Gómez.
Nuevos.—Juez suplente, Marcos Hernández Beltrán.

Partido de Mora

Puertomingalvo.—Juez municipal, Mariano García Benages.

Partido de Teruel

Castralvo.—Juez suplente, Manuel Jiménez Bayo.
Perales de Alhambra.—Juez municipal, Saturnino Marzo Alegre.

Partido de Valderrobes

La Cerollera.—Juez suplente, Joaquín Omella Moliner.
Lledó.—Fiscal municipal, Ramón Andrés Brenchat, y Fiscal suplente, Ramón Salvador Salvador.
Contra estos nombramientos se pueden formular reclamaciones, debidamente justificadas, de conformidad a lo establecido en los números 8.º 9.º y 10 del artículo 5.º de la citada Ley de Justicia municipal.

Un súbdito extranjero eleva al Presidente de la República una denuncia importante

La gestión de Portela Valladares en Gobernación

Se jugaba a los prohibidos a espaldas del Gobierno

Y se libertó a los anarquistas sin conocimiento de éste

Madrid.—Se atribuye al Consejo de ministros celebrado esta mañana excepcional importancia por lo de...

No obstante estos rumores, el Consejo de ministros se desarrolló en términos de normalidad absoluta...

El ministro de Estado, señor Lerroux hizo una exposición detallada de la situación internacional...

El Gobierno reiteró sus propósitos pacifistas. España, firmante del pacto, tiene deberes que cumplir...

El próximo lunes llegará a Madrid Madariaga, para cambiar impresiones con el Gobierno.

El señor Lerroux dió también cuenta al Consejo de las noticias que aseguran que el Vaticano ha iniciado gestiones diplomáticas con Inglaterra, Francia e Italia...

Esta información la conoce el ministro de Estado por conducto particular, pero se tiene la seguridad de que en breve será confirmada oficialmente.

Informó también el señor Lerroux de la situación en que se encuentran nuestras relaciones comerciales con varios países...

Sobre ello, hace días, el embajador francés conferencia muy cordialmente con el señor Lerroux.

Este dió igualmente cuenta de la visita que le hizo el vicario general de Guinea, a quien felicitó por la labor patriótica y misional en aquellas posesiones.

EL TESTAMENTO DE PORTELA VALLADARES

El ministro de Gobernación, señor de Blanco Pablo, informó de las medidas adoptadas para evitar incidentes en el mitin que el domingo dará Azaña en Madrid.

Sobre el orden público en Cataluña el Gobierno conoció un informe de Pich y Pon acerca de la reapertura de los centros políticos de izquierda y de la libertad de varios presos gubernativos.

Los libertados son algunos anarquistas como Durruti, que se hallaba detenido por orden de los anteriores gobiernos, pero el señor Portela Valladares, la víspera de cesar en su cargo, transmitió la orden de ponerle en libertad al gobernador civil de Valencia quien ordenó su traslado en un buque a Barcelona donde se halla en plena libertad.

La medida ha causado male im-

El Gobierno la recibe oficialmente y la envía al fiscal

Los tribunales actúan ya y lo harán con la debida celeridad

¿Pretendían los social-azañistas un golpe de efecto?

Ninguno de los denunciados milita en partidos de derecha

Madrid.—A las siete de la noche abandonó el Congreso el jefe del Gobierno, señor Chapaprieta.

Dijo a los periodistas que marcha al domicilio del señor Alcalá Zamora para someter a la firma del jefe del Estado varios decretos aprobados en los últimos consejos.

Añadió que, después, en la Presidencia, facilitaría una nota.

El anuncio de esta nota causó en los pasillos de la Cámara gran revuelo y comenzaron a hacerse cábalas y comentarios en torno a su probable contenido.

Los que parecían mejor informados declaran que se trataba de un asunto relacionado con el juego.

Se afirmaba que un súbdito extranjero había presentado una denuncia contra determinados elementos que desempeñan cargos oficiales.

Añadase que la denuncia había sido redactada en Bélgica por Indalecio Prieto.

Barejaban los comentaristas nombres que una elemental norma de prudencia nos impide dar a la publicidad por lo delicado del asunto de que se trata.

LA NOTA DEL JEE DEL GOBIERNO

Madrid.—La nota del jefe del Gobierno facilitada esta noche en la Presidencia a los periodistas dice que habiendo llegado oficialmente a poder del Gobierno una denuncia suscrita por un extranjero, cuya personalidad no consta auténticamente en España, formulando acusaciones contra determinadas personas por supuestas irregularidades en el ejercicio de sus funciones públicas, el Gobierno ha trasladado al fiscal oficialmente dicha denuncia para que se practique una escrupulosa investigación.

AUMENTA LA EXPECTACION

Madrid.—Después de conocida la nota del jefe del Gobierno aumentó la expectación.

El señor Chapaprieta, hablando con los periodistas se limitó a decir que, tratándose de un asunto tan delicado y en el que ya intervienen los Tribunales, nada podía ampliar en el contenido de la nota.

NUEVAS MANIFESTACIONES DE CHAPAPRIETA

Madrid.—Nuevamente los periodistas se entrevistaron con el señor

diatamento con el comisario general de Policía que me confirmó la certeza de esta noticia, enterándome después de que un ministro del anterior Gobierno había concedido a algunas sociedades de recreo permiso de «mera tolerancia». En cuanto conocí esto ordené terminantemente que se prohibiese con el mayor rigor el juego, y ayer mismo quedó cumplida esta orden sin ningún género de excepción y sin contemplaciones.

LOS PERIODICOS MULTADOS

Madrid.—Los periódicos multados, a los que el ministro de Gobernación se refirió, en su conversación de esta madrugada con los periodistas, son «El Siglo Futuro» y «El Diario de Madrid».

Chapaprieta a las diez de la noche. El jefe del Gobierno les dijo que las personas denunciadas se han dirigido al Gobierno rogándole que el asunto pase íntegramente a los tribunales y que éstos diluciden las responsabilidades que puedan derivarse de esta enojosa cuestión.

Se negó el señor Chapaprieta rotundamente a dar los nombres de las personas denunciadas, por tratarse de una cuestión muy delicada.

SE HACE DIFICIL LA LABOR INFORMATIVA

Madrid.—Como es natural, el tema de todos los comentarios que se hacían esta noche en los pasillos de la Cámara y en los centros político-informativos ha sido la denuncia a que alude la nota del señor Chapaprieta.

Por la reserva que guardan los ministros, impuesta por la índole del asunto, la labor informativa de los periodistas se hace difícilísima.

Sin embargo, se ha podido saber que el denunciante es un tal Straus, súbdito holandés, quien, al parecer, en tiempos del Gobierno del señor Samper, intentó por mediación de algunos políticos establecer en España el juego con carácter de monopolio.

Straus entró en relaciones con algunas personalidades cuyos nombres se reservan. Desde luego, ninguna de ellas milita en partidos de derecha.

Al parecer, Straus debió de entregar algunas cantidades anticipadas para garantizar su solvencia.

El intento, que acaso iba por buen camino, se torció al caer el citado Gobierno.

Transcurrido algún tiempo, Straus pidió que se le devolviesen las cantidades anticipadas y como no obtuviese respuesta se puso en relación con los revolucionarios españoles emigrados a raíz del movimiento de Octubre, los cuales le aconsejaron y aun le redactaron la denuncia que, al parecer, es de Indalecio Prieto, quien desde fuera ha querido dar un golpe de efecto en momentos en que lo juzgaba oportuno por estar próximo el acto de los azañistas en Madrid.

La denuncia fué elevada al Presidente de la República.

Se sabe que el Gobierno con absoluta unanimidad se muestra decidido a que se esclarezca todo lo relacionado con esta denuncia.

Los señores Lerroux y Rocha hacen verdadero hincapié en que todo este asunto se tramite con la máxima urgencia.

Personas bien informadas dicen que no parece que en los documentos que presenta Straus haya pruebas suficientes para basar en ellas una acusación.

Desde luego ya han comenzado a actuar los tribunales.

Como el asunto ha despertado la curiosidad pública es de creer que el martes próximo tomará estado parlamentario y tendrá en las Cortes la debida resonancia.

¿DERIVACIONES POLITICAS?

Madrid.—A última hora de la noche se decía en los centros políticos que es probable que la denuncia que esta noche ha hecho pública el presidente del Consejo por medio de la nota facilitada a la prensa, va a tener derivaciones políticas de importancia.

Continúa la discusión de la Ley de Comunicaciones Marítimas

También se reanuda el debate sobre el proyecto remolachero

Reunión de la Comisión de Presidencia para tratar de la Ley Electoral

Madrid.—Se abre la sesión de la Cámara a las cuatro y veinte. Preside el señor Alba. En el banco azul Gil Robles.

Desanimación en escaños y tribunales. Queda aprobada el acta de la sesión anterior.

Se lee una proposición del barón de Cárcer pidiendo la reforma del Reglamento del cuerpo de suboficiales del Ejército.

El primer firmante la defiende.

Afirma que el Reglamento no responde ni a las necesidades del cuerpo ni a las funciones que los suboficiales desempeñan.

Estudia la situación económica de los suboficiales, múltiples veces reformadas.

Aplaude que se dé paso a las categorías inferiores para que puedan llegar a ocupar cargos superiores en el Ejército pero censura que los superiores desempeñen funciones propias de subalternos.

Dice que los suboficiales, según el Reglamento, tienen preferencia para cubrir vacantes, pero esto no se cumple casi nunca.

Señala otras deficiencias y pide al ministro de la Guerra que acepte esta proposición.

El señor Gil Robles le contesta.

Agradece al barón de Cárcer su interés por el Ejército y elogia al noble propósito que le guía a defender esta proposición y con ella a los suboficiales.

Continúa el debate del proyecto de Ley de Comunicaciones Marítimas.

Se aprueban los artículos 7, 8 y 9.

LA COMISION DE PRESIDENCIA

Madrid.—De cuatro a seis de la tarde se reunió la Comisión de Presidencia, con el señor Chapaprieta, para tratar del proyecto de reforma de la Ley Electoral.

Chapaprieta expuso los trabajos realizados para hallar una fórmula de coincidencia.

Cada uno de los concurrentes expuso su criterio.

Chapaprieta dijo que llevaba al Gobierno la impresión de cada uno y que el miércoles volverá a reunirse con la Comisión para decidir en definitiva.

Se dice que, como en la citada denuncia se alude concretamente a personas allegadas a dos ministros, es muy fácil que éstos quieran dar mayor libertad de movimientos al señor Chapaprieta para esclarecer lo que haya ocurrido y a este fin y con el objeto de que su presencia no pudiese poner limitación alguna para el jefe del Gobierno, presentarán su dimisión.

Si así fuera, el problema quedaría planteado mañana mismo ante el Presidente de la República, quien aceptaría las dimisiones o bien se tomaría tiempo para meditar sobre una conveniencia de sustituir a los dos consejeros o abrir una crisis más amplia.

Todos se inclinan a creer que lo más probable es que las dos cartelas en caso de dimitir sus titulares, las desempeñen interinamente los ministros actuales hasta tanto quede zanjada la cuestión.

De cualquier forma, el día de hoy ha de ser muy interesante para la política española.

Se acepta una enmienda del señor Rodríguez de Viguera.

Se acepta otra del señor Aguirre al artículo 10.

El señor Alonso solicita que se redacte de nuevo el artículo que se refiere al régimen de administración de los puertos.

Se aprueba el artículo 10.

El señor Senyal apoya un artículo intermedio entre el 11 y el 12.

El señor Rustarazo, por la Comisión, lo rechaza.

El señor Senyal rectifica y se aprueba el artículo 11.

Se aprueba por 121 votos contra 15 el artículo 12.

Quedan aprobados los artículos 13 y 14 y para nueva redacción el 15 en el que se introducen aclaraciones de los señores Cano y Samper.

El señor Suñer consume un turno de totalidad.

Refiriéndose al discurso del señor Velayos dice que el proyecto es una solución provisional por la urgencia de su aprobación.

El señor Rustarazo dice que el Gobierno debe evitar la crisis del cultivo de la remolacha.

Inglaterra—añade—ha dedicado cuarenta millones de libras para la protección de su industria y nosotros que tenemos el 30 por 100 de la producción mundial nada hacemos.

El señor Aizpín pide al ministro que preste a este proyecto la debida atención.

Dice que las fábricas deben regularizar sus compras de remolacha en todas las regiones.

El señor Azpeitia pide que la sesión del martes se dedique por completo a este proyecto.

Y se levanta la sesión a las ocho y veinticinco.

LA COMISION DE PRESIDENCIA

Madrid.—De cuatro a seis de la tarde se reunió la Comisión de Presidencia, con el señor Chapaprieta, para tratar del proyecto de reforma de la Ley Electoral.

Chapaprieta expuso los trabajos realizados para hallar una fórmula de coincidencia.

Cada uno de los concurrentes expuso su criterio.

Chapaprieta dijo que llevaba al Gobierno la impresión de cada uno y que el miércoles volverá a reunirse con la Comisión para decidir en definitiva.

Fábrica de Velas Litúrgicas Hijos de J. Silvestre ALBAIDA. Representante y Depósito: EMILIO HERRERO Calle Ramón y Cajal, 19 TERUEL

¿No está Ud. suscrito a ACCION? No lo dude más. Llame a nuestro teléfono 1-6-9 y desde mañana recibirá Ud. este periódico antes de salir de su casa a sus ocupaciones

PRECIOS DE SUSCRIPCION	
Mes (capital)	3'50 ptas.
Trimestre (fuera)	7'50 "
Semestre (id.)	14'50 "
Año (id.)	29'50 "

NUMERO SUELTO 15 CENTIMOS

ACCION

EL TIEMPO	
Máxima de ayer	14'8 grados
Mínima	3'2 "
Predicción para hoy	19'1 "
Dirección del viento	N.
Velocidad del viento durante las últimas veinticuatro horas	0
Estado del cielo	0

Sevilla es sede de las observaciones por el Observatorio del Instituto de esta ciudad.

La guerra vista desde lejos

Lo mismo que el primer día

Cuando empezamos a escribir sobre el conflicto de Italia y Etiopía dijimos lo siguiente:

Este conflicto tiene una importancia relativa. Todo lo que en África ocurre está supeditado al sesgo que tomen los asuntos en Europa. Si Inglaterra no interviene, Abisinia no podrá resistir. La guerra será más o menos larga y más o menos heroica. Los abisinios se harán matar hasta el último hombre, pero ello no evitará el triunfo definitivo de los italianos. Con el valor, sólo, hoy se hacen pocas cosas. Ni aun estampas épicas pueden componerse. Porque la granizada de plomo que lanza una ametralladora no da el tiempo que es necesario para que el aspirante a héroe pueda decir las frases memorables que le habrán de abrir las puertas de la Historia.

Ejemplos: En 1859, los españoles guerrean en África. Los moros están armados de espingardas y culebrinas—es decir, de artillería medievales—. El general Prim puede, gracias a esto, escribir la página gloriosa de los Castillejos. Colocado al frente de los regimientos que retrocedían, y enarbolando una bandera, alzando se en los estribos de su caballo, pronuncia la célebre arenga que todos sabemos de memoria:

—¡Soldados! ¡Podéis abandonar las mochilas, porque son vuestras! ¡Pero no esta bandera, que es de la Patria!

Los moros tiran sobre él; pero tiran con espingardas, y el general salva su vida y entra de lleno en el dominio de la fama. España gana la batalla y la guerra.

Transcurren unos cincuenta años. España vuelve a guerrear en el Norte africano. Son los días del barranco del Lobo. Un general intrépido, que se acuerda de Prim, el valeroso Pintor, despliega su brigada de cazadores en la loma de los lavaderos. Tiene enfrente un enemigo muy inferior, en número al que se opuso a Prim. Pero con una diferencia esencial: los moros de 1909 no están armados con espingardas, como los de cincuenta años antes. Tienen mausers, que es un arma enemiga de los heroísmos. Cuando el general forma su tropa y la lanza al barranco, quiere repetir la arenga de Prim. Pero apenas le dejan comenzar. No le vale no estar a caballo, sino a pie. Con un mauser, un tirador experto hace siempre blanco. El nuevo capítulo de los Castillejos se malogra en las primeras líneas. Pintor, que tenía tanto valor como el conde de Reus, muere en los inicios del combate, y apenas si su nombre lo recoge la Historia. ¿Qué diferencia hay de un héroe a otro, para que los resultados sean tan diferentes? sencillamente, la que va de una espingarda a un fusil mauser. Calcúlense lo que se agrandarán estas distancias cuando, en vez de un mauser, se trate de una ametralladora, de un aeroplano, de un carro de asalto y de unos ejércitos guiados, no por

heroicos toques de corneta, sino por estaciones de telegrafía sin hilos. El heroísmo ya no es posible. Puede servir para morir, pero para morir de un modo oscuro, sin que nadie conceda importancia a la muerte.

No; el heroísmo, aunque se produzca, no podrá salvar a Abisinia si Inglaterra no echa su escuadra en la balanza. Eso dijimos el primer día y eso repetimos hoy. Todas las dificultades del país que hoy se ponen de manifiesto serán vencidas con los recursos de que dispone un Estado moderno. Donde no hay caminos, se los abre; a los montes se los envuelve y se los aisla; el desierto se vence con el servicio mecánico de los aprovisionamientos. Para cada epidemia se halla su profilaxis. La guerra de la Independencia española—ya creemos haberlo dicho, y lo volvemos a repetir—no sería posible hoy. Si Etiopía queda sola frente a los ejércitos del aduce, sucumbirá irremisiblemente. Ahora bien; todo el secreto del futuro estriba en saber si Abisinia afrontará la lucha sola o acompañada y asistida.

¿Qué valor tienen los acorazados ingleses distribuidos por el Mediterráneo? ¿Con qué finalidad los ha llevado Inglaterra a esas aguas?

Nosotros hemos agotado todas las conjeturas, reflejando las fluctuaciones de la política europea conforme llegaban a nosotros por medio de sus órganos responsables. De los pesimismo del primer día, en que consideramos como inmediato el disparo del primer cañonazo en el Mediterráneo, pasamos al pesimismo relativo de creer que todo se arreglaría mediante un acuerdo secreto entre Inglaterra e Italia, conforme lo deseaba y lo preparaba el jefe del Gobierno francés, M. Laval. Pero hoy volvemos al pesimismo del primer día. El peligro en el Mediterráneo aumenta. Inglaterra, que no hace nada sin pensarlo, no ha llevado la «Home Fleet» allí para un simple paseo naval. La aplicación de las sanciones supone, fatalmente, la guerra. A los artículos que ahora se aplican suculda el artículo 16, que autoriza la vigilancia en el mar para impedir el transporte de las mercancías prohibidas. Inglaterra parece dispuesta a no prescindir de este derecho. Y ello supone el bloqueo de Italia y la guerra por consecuencia.

Todo está, pues, como el primer día, cuando escribimos el primer día de nuestros artículos sobre esta cuestión. Entonces decíamos: «Lo que pase en Etiopía no tiene importancia ninguna. Lo interesante es lo que ocurra en Gibraltar y en Malta». Hoy nos ratificamos en nuestro juicio, a vuelta de unos optimismos momentáneos. El pleito de Abisinia no ha de resolverse en el desierto de Ogaden ni en las montañas de Aksum y de Gondar, sino en Londres y en Roma. O, mejor dicho: en las aguas históricas de las grandes batallas; en Gibraltar y en Trafalgar. ¡Ojo al mar, que de allí ha de venir, como hace poco más de un siglo, el primer cañonazo histórico!

PICK

Sección religiosa

Santoral de hoy.—San Pedro de Alcántara, confesor; Tolomeo, Lucio y Aquilino, mártires.

Santoral de mañana.—Santos Juan Cancio, presbítero; Feliciano, obispo y mártir; Staudilio, Máximo, Artemio y Jorge, mártires, y Santa Irene, virgen y mártir.

CULTOS

Misas a hora fija:
Catedral.—Misa rezada cada media hora desde las siete treinta hasta las doce y a las nueve y cuarto la conventual.

La Merced.—Misa a las ocho.
San Miguel.—Misa a las ocho.
San Andrés.—Misas a las siete y ocho y ocho y media.

Santiago.—Misas a las siete y media y ocho.
San Juan.—Misas a las siete y media, ocho y ocho y media.

San Pedro.—Misa a las siete y media y ocho.
El Salvador.—Misas a las siete, siete y media y ocho.

Santa Clara.—Misa a las siete.
Santa Teresa.—Misas a las ocho y ocho y media.

Cuarenta horas.—Se celebran durante el mes de Octubre en la Iglesia de San Pedro.

DIA UNIVERSAL DE MISIONES

En la Iglesia capltular de San Pedro se celebrará mañana el Día Universal de Misiones.

Por la mañana, a las ocho, Comunion general de adultos y a las ocho y media, Comunion general de niños.

Por la tarde, a las cinco, exposición de S. D. M., Rosario, Trisagio, sermón, preces misionales, bendición y reserva.

BOLSA

SERVICIO TELEGRAFICO DEL BANCO HISPANO AMERICANO

FONDOS PUBLICOS

Interior 4 por 100	80'25
Exterior 4 por 100	99'30
Amortizable 3 por 100 1928	85'40
Amortizable 4 por 100 1928	100'60
Amortizable 5 por 100 1927	
con impuesto	99'80
Amortizable 5 por 100 1927 sin impuesto	100'90

ACCIONES, CEDULAS Y OBLIGACIONES

Banco Hispano Americano	197'00
Banco de España	000'00
F. C. Norte de España	192'50
F. C. Madrid Zaragoza Alicante	172'00
Unión Española de Explosivos	626'00
Compañía Telefónica, 7 por 100 preferentes	116'30
Cédulas Banco Hipotecario de España 5 por 100	102'50
Cédulas Banco Hipotecario de España 6 por 100	111'25
Cédulas Crédito Local Inter provincial 5 por 100	99'00
Cédulas Crédito Local Inter provincial 6 por 100	103'75
Oblig. Ayuntamiento Madrid 5 y medio por 100 1931	100'00
Oblig. Ayuntamiento de Teruel 6 por 100	96'50

MONEDAS EXTRANJERAS

	COMPRAS	VENTAS
Franco	48'35	48'45
Libras	36'10	36'20
Dollars	7'35	7'37

R. OBON SIERRA
Garganta-nariz-oido
Coso, 110-Tel. 46-39.-Zaragoza
Consulta en TERUEL. Los últimos sábados y domingos de cada mes.—Mes de Octubre: 26 y 27.—ARAGON HOTEL.

Rusos y japoneses

De pronto, treinta años que se borran. Los amigos más viejos se complacen en recordar los nombres de Kurapatkine, Stoessel, Tago; el sitio de Port-Arthur, la retirada de Mukden. Después, la primera revolución rusa de los soviets, con Trotsky adolescente a su cabeza, en Moscú. Entonces la guerra de filias y foetias no logró la «virulencia» que en 1914-18. Los chicos de las escuelas reforzaron sus conocimientos geográficos y salieron a la calle con las gorras japonesas de visera, señoriles y prácticas.

Treinta años después, hablando ocurrido tantas cosas en el mundo, resulta el problema. Que en definitiva no es otra cosa que la pugna de dos imperialismos; el uno de tipo militar, apoyado en razones demográficas y servidor de necesidades imprescindibles, y el otro proletario, pero que en Asia ha seguido, e incluso ampliado, el impulso del zarismo. Rusia no puede consentir, en la medida de sus fuerzas, que los japoneses vayan ensanchando su dominio en el continente, porque peigran sus posesiones orientales. Y por el contrario, el Japón, igual que Italia, tiene que buscar tierras, pues en sus islas ya no caben los millones de hombres activos, sobrios y ambiciosos, que se creen además destinados a señorear sobre el Asia entera.

Y esta inevitable colisión, impone las directrices que uno y otro pueblo obedecen al presente. Para tener sus manos libres, el Japón abandonó la Sociedad de Naciones, artificio manejado por los fuertes a pretexto de pomposos principios espirituales. Y por el contrario, para lograr apoyos y asistencias, la Rusia pseudo-comunista ha entrado en Ginebra, segura de que así le sería más fácil conseguir apoyos entre los príncipes burgueses, recelosos unos de otros.

Y Rusia ha recusado la alianza con Francia mientras, al parecer, el Japón cuenta con Polonia y Alemania. Estas dos últimas necesitan expansión hacia el Este. Los nipones, al revés. Y pretenden que su triunfo sea a costa de las inmensas tierras rusas, capaces por su riqueza de resolver los problemas económicos y demográficos que agobian a estos otros países.

Habrà ahora guerra en Oriente o la habrá dentro de pocos años. Al Japón le conviene que sea cuanto antes, pues de lo contrario, el nuevo fascismo proletario y militarista que impulsa ya a los Soviets, conseguirá que en unos cuantos años el poderío ruso sea formidable. Y entonces la lucha será más difícil. El Japón no puede aguantar, no le conviene. Y Alemania posiblemente tampoco. He aquí nuevos motivos para que el mundo arda y la guerra origine una nueva redistribución del mapa internacional.

Axel

Lea usted

- ACCION -

Un guardia civil gana un concurso mundial escribiendo una crítica artística

No solamente la Guardia civil se destaca como institución modelo ante el mundo entero, también entre sus componentes existe quien la encumbra por medio de su intelectualidad.

José Vega Sanmartino guardia civil perteneciente al puesto de Teruel, de la Comandancia de Teruel, toma parte en un concurso abierto por la gran compositora mejicana María Grever para hacer crítica de un concierto que compuesto de obras suyas ha de cantarse en Schenectady, en la estación allí existente de onda extracorta una de las mejores del Estado de Nueva York.

Vega ha recogido toda la inmundicia del concierto y su inspiración traza el panfírico que ha de darle el triunfo entre dos mil veintiseis opositores. triunfo controlado por la Grever asesorada por un jurado de literatos latino-americanos de prestigio y solvencia reconocida.

Como dicho concurso era por puro amor hacia la música y rindiendo debido tributo a la genial compositora, esta, escribe al guardia-poeta dándole las gracias dice, por su delicosa y severa crítica, después le envía un magnífico retrato dedicado cariñosamente.

Los rotativos neoyorquinos dedicaron elegios al guardia civil Vega Sanmartino y yo también quiero enviarle desde estas columnas la enhorabuena más cordial extensiva a sus jefes que se sentirán orgullosos al tener a sus órdenes guardias de tal valía.

Como amigo del galardonado, no quiero que este triunfo personal del guardia Vega Sanmartino quede en el vacío desconocido por sus jefes inmediatos y amigos en general, sino que por el contrario llevado de la amistad que me une a dicho guardia y contando de antemano con su aquiescencia y con la favorable acogida en las columnas del más importante rotativo de la provincia, defensor del orden y del principio de autoridad, quiero pregonar y hacer saber a los cuatro vientos y en especial a los lectores de este gran diario, el merecido triunfo obtenido por el guardia Vega, eximio defensor del orden y orgullo del benemérito Instituto al que se honra en pertenecer, en el concurso mundial abierto por la insigne compositora María Grever.

Torre la Cárcel 15 Octubre 1935.
Vidal Martínez

EN LA DIPUTACION

Sesión de la Comisión gestora

La Corporación provincial adoptó en su última sesión ordinaria, celebrada el pasado día 17, los siguientes acuerdos:

Aprobar las altas y bajas habidas en el Hospital, Manicomio y Casa provincial de Beneficencia.

El prohitamiento del niño Angel Martínez Lacuesta, de esta Casa de Beneficencia, a favor de los cónyuges y vecinos de Liria, Salvador Igual y Dorotea Broseta.

Quedar enterada de una orden del Ministerio de Trabajo, Justicia y Sanidad, inserta en la «Gaceta» de 11 de los corrientes, recordando a las Diputaciones y Ayuntamientos la obligación de asegurar los riesgos de incapacidades permanentes y muerte por accidente de trabajo en la Caja Nacional de Seguros.

Idem idem de que con fecha 16 de los corrientes comenzó a hacer uso de la licencia que le fué concedida el oficial de Intervención señor Ferrando.

Aprobar el señalamiento de precios medios.

Autorizar al vecino de El Poyo, José Beltrán, para construir una pared en un campo de su propiedad (mediante el camino vecinal de El Poyo a la carretera de Zaragoza a Teruel) al de Bello, Luis Vicente, para abrir una puerta en una cocha de su propiedad y construir un paso salva-cunetas para entrada a la misma, lindante con el camino ve-

cnal de Bello a Odón, y al vecino de Olba, Miguel Villanueva, para construir un edificio lindante con el camino de Olba a la Estación de Rubielos, todo ello con sujeción a las condiciones establecidas para esta clase de obras y fijadas por la Sección correspondiente.

Aprobar la cuenta de los gastos causados durante el pasado mes de Septiembre en la conservación de los caminos vecinales de las dos zonas de la provincia.

Idem la factura de la Casa Nekov de Barcelona, por suministro de un sello seco con destino a la Corporación.

Prorrogar por un año las pensiones que para el estudio de la carretera de canto vienen disfrutando las señoras Carmen Gracia Tesán y Teresa Gimeno Sanz.

Contribuir con la cantidad de 200 pesetas a la suscripción abierta para erigir un monumento al ilustre hombre público don Alejandro Lerroux en su pueblo natal La Rambla (Córdoba).

El Aguila

Fábrica modelo de cerveza y de hielo

MADRID

Depositarlo para la provincia:

Emiliano P. Pérez Baisán

F. Piquer, 20.2.—TERUEL

Editorial ACCION.—Teruel

JOSE MARIA CONTEL

Tafel de S. de S.—TERUEL

Delegado provincial de las entidades de seguros.

«Cantabria» (INCENDIOS)

Matza Española de Seguros Agro-pecuarios» (PEDRISCO)

«La anónima de Accidentes» (ACCIDENTES DEL TRABAJO Y RESPONSABILIDAD CIVIL)

Se necesitan agentes en toda la provincia

Grandes comisiones

LA FUNERARIA
Hijo de Federico Andrés
San Andrés, 17-19 = Teléfono, 78 R
Gran surtido para los SANTOS en Faroles, Búcaros, Crucifijos, Coronas, Pensamientos y Flores.
Se reciben encargos de Coronas y Flores naturales